



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/302
11 de abril de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 1997 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE
LA MISIÓN PERMANENTE DE YUGOSLAVIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitir adjunto el texto de un aide-mémoire hecho público por el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia relativo a la situación en la región de Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (véase el anexo).

Agradecería que usted tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vladislav JOVANOVIĆ
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Aide-mémoire de fecha 11 de abril de 1997 del
Gobierno de Yugoslavia

En su declaración No. 3 sobre el programa de documentos para la región de Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental, de 9 de abril de 1997, distribuido como documento oficial del Consejo de Seguridad (S/1997/294), el Gobierno de Croacia aduce que al 6 de abril de 1997 se habían expedido 119.112 domovnicas, 30.426 documentos de naturalización y 93.846 documentos de identificación. Se afirma a continuación que dos tercios de los documentos se habían expedido a personas que residían en la región antes del conflicto y alrededor de un tercio a personas que habían ido llegando a la región a partir de 1991. Se concluye que "el número de domovnicas expedidos es comparable" con la población actual de la región.

Los datos croatas se contradicen con los datos que obran en poder de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES). Según los datos croatas, antes de 1991 vivían en la región 184.643 residentes (incluso según afirmaciones croatas anteriores, antes de 1991 vivían allí 193.513 residentes). Según los datos de la UNTAES de 1º de febrero de 1997, 169.585 residentes habitan en la región, mientras que 96.000 personas que vivían antes en la región ahora viven fuera de ésta. Si simplemente se suma el número de los residentes actuales de la región (169.585) y el número de los ex residentes de la región que ahora viven fuera de ésta (96.000), se llega a un total de 265.585 personas, de modo que la afirmación croata en el sentido de que se han expedido dos tercios de los documentos a los residentes de antes de 1991 y un tercio a personas que se mudaron posteriormente a la región parece menos que lógica.

Es significativo que el Gobierno de Croacia no proporcione información en su declaración sobre la nacionalidad de los solicitantes y de aquéllos a quienes se les han expedido documentos, lo que lleva a la conclusión de que la mayoría de los 119.112 domovnicas y los 93.846 documentos de identificación expedidos en realidad se han expedido a solicitantes que no eran serbios. Esto queda confirmado por el hecho de que sólo 39.000 serbios se han inscrito para votar en la región, para lo cual, como se recordará, se requiere poseer ambos documentos. También cabe recordar que se han tramitado las solicitudes para la expedición de documentos de los residentes que salieron de la región en 1991 y que, según fuentes croatas, suman 96.000.

Es un hecho que, a causa de la falta de disposición de las autoridades croatas para tramitar las solicitudes de los serbios para la expedición de domovnicas y documentos de identificación, que son la base para la inscripción de serbios en las listas de votantes, el Administrador de la Transición de las Naciones Unidas, Sr. Jacques Klein, se vio obligado a prorrogar en dos ocasiones el plazo para la inscripción de votantes para las próximas elecciones locales (la última vez el 4 de abril de 1997), lo que da crédito a la sospecha justificada de que el número de serbios inscritos en las listas de votantes proporcionadas por la parte croata no es fidedigno.

Croacia también trata en esta ocasión de desligarse de sus obligaciones para con sus ciudadanos en lo referente a la protección y la disposición de sus

bienes y hacerlas recaer en la comunidad internacional. La afirmación del Gobierno de Croacia en el sentido de que "la comunidad internacional y el Gobierno de Croacia deberán encontrar los medios para equilibrar de manera apropiada los esfuerzos en favor de los serbios de la región y los que se emprenden en favor de 96.000 refugiados y personas desplazadas que en su mayoría no son serbios y que han esperado casi cinco años para regresar a sus hogares en la región" no puede entenderse en otra forma.

Es evidente que, en lugar de equilibrar los esfuerzos internacionales, el Gobierno de Croacia debería permitir a todos los expulsados y refugiados serbios que ahora viven en la región regresar sin restricciones y en condiciones de seguridad a los hogares de los que tuvieron que huir a raíz de la intervención militar croata y concederles una indemnización justa por los bienes destruidos. Esto no es obligación de la comunidad internacional, sino de Croacia. Además, Croacia debe revocar las leyes que niegan a los serbios el derecho a disfrutar de sus bienes. Asimismo, debería dejar de alterar la composición demográfica de las regiones colonizadas predominantemente por serbios colonizándolas con refugiados croatas de Bosnia y Herzegovina (véanse los informes pertinentes de la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en el territorio de la ex Yugoslavia de las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

El hecho de que del número total de 48.000 refugiados serbios de otras partes de Croacia que, según los datos de la UNTAES, ahora viven en la región de Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental sólo 8.000 se han inscrito en las listas de votantes es prueba decisiva de que los criterios para la inscripción de votantes que utiliza Croacia (residencia demostrada en la región) son susceptibles de diversos abusos, demoras administrativas y denegación arbitraria de la inscripción de votantes. Esto se señala también en la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de 7 de marzo de 1997 (S/PRST/1997/10), en que se insta a Croacia "a cumplir todos los requisitos previos, incluida la expedición de documentos", mientras se manifiesta inquietud "por las irregularidades cometidas al cumplir estos procedimientos". Se insta también a Croacia a que intensifique sus esfuerzos para asegurar que se dé punto final a las condiciones previas necesarias para celebrar elecciones libres y democráticas. El empleo de la expresión "documentos de naturalización" es inadecuado, considerando el hecho de que las personas a las que el Gobierno de Croacia está concediendo la ciudadanía de Croacia son ciudadanos de Croacia y de ningún otro país. Al usar la expresión, el Gobierno de Croacia está pasando deliberadamente por alto el hecho de que de 30.426 personas "naturalizadas" sólo 8.000 han quedado habilitadas para ejercer su derecho a participar en las elecciones.

La afirmación de que el Presidente Tudjman y el Gobierno de Croacia han alentado en numerosas ocasiones a los serbios a permanecer en Croacia contrasta notoriamente con el real estado de cosas. El Presidente Tudjman llama a los refugiados serbios de Croacia "optantes" en lugar de refugiados, mientras que denomina a su éxodo forzoso bajo coerción "salida voluntaria". Sin embargo, en su declaración formulada en Osijek el 26 de febrero de 1997, el Embajador de los Estados Unidos ante Croacia Peter Galbraith afirmó, entre otras cosas, que esas personas no eran optantes y que en efecto habían huido de la inminente guerra y los acontecimientos posteriores en Krajina, mientras que los incendios sistemáticos de sus casas y las matanzas en masa demostraron que los temores de

los serbios habían estado justificados. Cabe recordar además que el Presidente del Comité de Helsinki sobre Croacia acusó al Gobierno de Croacia de instigar el desorden y la delincuencia en Krajina y Eslavonia Occidental.

También son sobremanera conocidas las declaraciones públicas del Vicepresidente del Gobierno de Croacia, Ivica Kostović, en el sentido de que a los serbios desplazados no se les puede tratar de la misma forma que a refugiados de nacionalidad croata y que los formularios utilizados para los serbios deberían ser diferentes de los que se utilizan para los croatas. Zvonimir Puljić, el Comisario de Gobierno en Knin, hizo una declaración pública (conocida también por el Alto Relator de la OSCE para la cuestión de las minorías, Sr. van den Stoschlo) en el sentido de que los serbios no pueden ni deben volver a sus casas aunque estén vacías, ya que se los tratará como saqueadores. Esto también se aplica a los serbios de Eslavonia Oriental. Muchos otros funcionarios croatas han hecho declaraciones análogas, que distan de ser de tal modo de "alentar" a los serbios a permanecer en Croacia o regresar a ésta.

La afirmación de que 14.459 refugiados serbios han regresado a Croacia queda contradicha por completo en el informe de la Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos, Sra. Elisabeth Rehn, en que se afirma que sólo 2.000 serbios han regresado a Croacia, apenas 55 de ellos por conducto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). En ese contexto, cabe tener presente que más de 350.000 refugiados de Croacia han hallado refugio en la República Federativa de Yugoslavia y que han quedado privados de toda posibilidad de regresar a sus hogares ancestrales ya que la Embajada de Croacia en Belgrado se niega a expedirles los documentos necesarios. Croacia sigue haciendo oídos sordos a las posiciones de la Unión Europea, expuestas en su declaración de 11 de febrero de 1997 (A/52/78-S/1997/133, anexo), en que se reafirmó el derecho de los refugiados serbios de Croacia que actualmente vivían en países vecinos a obtener la ciudadanía, a regresar sin peligro a Croacia y a participar en elecciones futuras. Además, Croacia se niega a actuar de conformidad con la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad, de 7 de marzo de 1997 (S/PRST/1997/10), en que se reafirma "el derecho de todos los refugiados y personas desplazadas a regresar a sus hogares de origen en la República de Croacia y a vivir en ellos en condiciones de seguridad".

Teniendo como telón de fondo una miríada de hechos que la demuestran carente de significado, la afirmación citada de los estudios de una institución occidental cuyo nombre no se menciona en el sentido de que "el pueblo croata es uno de los más tolerantes de Europa en cuanto a su posición respecto de las minorías" en verdad suena muy falsa. Al formular esta declaración, sus autores deben tener presente que más de 350.000 serbios han sido expulsados de Croacia, que columnas de refugiados civiles inermes, que huían de las fuerzas armadas croatas, fueron sujetas a fuego de metralla, granadas y otras armas de la forma más brutal al dirigirse a Bosnia y Herzegovina y a Yugoslavia y que muchos perdieron la vida. Según un informe de Helsinki Watch sobre Croacia, cerca de 2.000 serbios fueron muertos tras operaciones militares croatas en Eslavonia Occidental y Krajina, 500 de éstos en Eslavonia Occidental. Los serbios que han decidido permanecer en Croacia están expuestos a diversas formas de presión, amenazas y todo tipo de discriminación, inclusive liquidación física, lo que señaló también el Embajador de los Estados Unidos en Croacia Peter Galbraith en

su declaración formulada en Osijek el 26 de febrero de 1997. En esa ocasión expresó la grave preocupación de los Estados Unidos por el hecho de que se estaba impidiendo regresar a Croacia a un gran número de serbios fuera de ésta, en posesión de la ciudadanía croata o que reunían todas las condiciones para adquirirla.

La Relatora Especial de la Comisión de Derechos Humanos, Sra. Elisabeth Rehn, señaló en su carta al Presidente de la Comisión de 4 de abril de 1997 que existían muchas razones para sentir grave inquietud por la falta de respeto a los derechos humanos en Croacia. Esto queda documentado por el hecho de que los serbios en Krajina viven en una psicosis de temor y siguen siendo víctimas de violencia motivada por diferencias étnicas. Es especialmente grave la situación en el ex sector meridional (Knin), en que prosiguen una destrucción sistemática de los bienes serbios y la violencia contra los serbios. Se observa que un número cada vez mayor de refugiados y personas desplazadas croatas se dirigen a Krajina y se mudan a casas serbias. La Relatora Especial deja constancia de su profunda decepción por haberse percatado de una gran aversión de muchos croatas al regreso de los serbios.

Estas declaraciones ponen en su debida perspectiva la aseveración croata de que "el pueblo croata es uno de los más tolerantes de Europa".

La República Federativa de Yugoslavia ha propuesto a Croacia concertar una serie de acuerdos destinados a fortalecer la base jurídica para relaciones interestatales, de buena vecindad y estables. Teniendo presentes los verdaderos problemas de los serbios en Croacia, especialmente en la región de Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental, al igual que las barreras artificiales al regreso en condiciones de seguridad de más de 350.000 refugiados de diversas partes de Croacia que ahora se albergan en la República Federativa de Yugoslavia, se ha propuesto que los países concierten un acuerdo sobre doble ciudadanía. A juicio de la República Federativa de Yugoslavia, la concertación de un acuerdo de dicha índole contribuiría al fomento de las relaciones y al sentimiento de seguridad de los serbios en Croacia, especialmente en la región de Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental, y a los refugiados deseosos de regresar a Croacia. Con ese objeto, la República Federativa de Yugoslavia proseguirá con su compromiso en contactos bilaterales, prestando toda la debida atención a la búsqueda de cualesquiera otras vías posibles a su disposición.

La República Federativa de Yugoslavia pide que se eliminen todas las barreras y los obstáculos administrativos y psicológico o políticos a un regreso organizado y sin restricciones de los refugiados a sus lugares originales de residencia en Croacia. El regreso debería desarrollarse con la participación, la asistencia y la supervisión de la comunidad internacional, primordialmente el ACNUR y la OSCE, a la cual Yugoslavia está dispuesta a prestar la debida asistencia, ya sea directamente o en el marco de un desarrollo continuo de relaciones bilaterales yugoslavo-croatas. Al hacerlo, la República Federativa de Yugoslavia se basa en su profunda convicción de que mediante el regreso sin restricciones y en condiciones de seguridad de los refugiados y garantías auténticas de su seguridad, bajo supervisión internacional, se estarán creando y fomentando condiciones para una estabilidad duradera y relaciones de buena vecindad en la región.
